

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2017– 00247

En virtud a la solicitud elevada a folio 20 por la parte demandada, se coloca de presente que según informe de títulos obrante a folio 22, a la fecha no existen dineros consignados al proceso de la referencia.

Al margen de lo anterior, previo a resolver lo pertinente en cuenta a lo que refiere la entidad demanda, en virtud a la consignación allegada por la parte actora a folio 20 del protocolo, por secretaría ofíciase al Banco Agrario para que dentro del término de cinco (5) días proceda a emitir certificación de los dineros consignados a órdenes del proceso de la referencia y concretamente en lo atañadero a la consignación allegada, remítase copia de la misma a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado Electrónico del 7 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **392c830addbd59c1e4040712a076a70be480d5f3e72faef22eb5009ea1566efd**

Documento generado en 06/09/2022 07:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Consulta General de Títulos

 No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE ▼

Seleccione el tipo de documento

Digite el número de identificación del demandante

¿Consultar dependencia subordinada? Si No

Elija el estado

Elija la fecha inicial Elija la fecha Final